



RESOLUCIÓN NO. 1168 DE 2024
(08 de mayo de 2024)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE
INVERSION DE LA VIGENCIA FISCAL 2024**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las contenidas en la Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del Art. 29 de la Ley 99 de 1993, faculta al Director para ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la Entidad.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo 018 del 30 de noviembre de 2023, se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptó el Presupuesto financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia 2024, que mediante la Resolución no. 4278 del 29 de diciembre de 2023, se realizó ajuste al Presupuesto de gastos de funcionamiento aportes Nación.

Que el Plan de Acción 2020-2023 Huila Territorio de Vida Sostenibilidad y Desarrollo, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM fue aprobado mediante Acuerdo 006 del 29 de mayo de 2020 y armonizado a los programas y proyectos de inversión pública nacional mediante Acuerdo 006 de 2021.

Que el artículo 13 del Acuerdo No. 003 de 2017, señala "Las modificaciones que afecten las apropiaciones contenidas en el presupuesto requieren el sustento del área financiera de la Corporación; adicionalmente cuando la modificación afecte el presupuesto de inversión, se requerirá la validación del área de Planeación de la Corporación.

Que se entiende por validación la verificación de la coherencia que deben guardar los instrumentos de planeación y ejecución del presupuesto (Plan de Acción, Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto Anual), la existencia de partidas suficientes y libres de afectación cuando se trata de traslados, la armonía entre los recursos que financian el gasto y el presupuesto de ingresos aprobado y las metas físicas aprobadas.

Que el artículo 14 del mismo Acuerdo establece que "Las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el Acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la respectiva vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por el Director General de la Corporación"

Que las modificaciones al presupuesto de la Corporación fueron debidamente validadas por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, verificando que las modificaciones propuestas no afectan el nivel de agregación de las apropiaciones aprobadas en el Acuerdo 018 de 2023 y se realizó el debido requerimiento a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que dicha justificación, se indica la solicitud del ajuste, y la discriminación del cambio, indicador, actividad, fuente y valor, justificación que hace parte integral de la presente resolución.

Que, en dicha solicitud realizada por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, propone modificaciones que corresponden al aprovechamiento y optimización de los recursos para

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



mejorar acciones y/o creación de nuevas cuando haya lugar, cambios que fueron realizados en el POAI de la Corporación en algunos proyectos.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 224.677.426) M/CTE.**

De los siguientes rubros:

GASTOS DE INVERSION

PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132329932990115710532990602.3.2.02.02.008	11004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.317.200,00
GI132329932990116011032990522.3.2.02.02.008	11004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	18.896.320,00
Total:			23.213.520,00

PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE

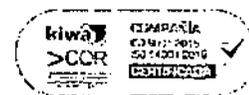
Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320132010311102432010082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.792.160,00
GI132320132010311102432010082.3.2.02.02.008	11004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	764.671,00
GI132320132010311102432010082.3.2.02.02.008	11003	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	206.340,00
GI132320132010311102432010082.3.2.02.02.008	20009	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	643.295,00
Total:			8.406.466,00

PROYECTO 320201: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Sede Principal

f CAM
 X CAMHUILA
 @ cam_huita
 ■ CAMHUILA

📍 Carrero 1 No. 60-79 Barrio las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 ✉ radicación@cam.gov.co
 ☎ (608) 866 4454
 🌐 www.cam.gov.co



Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320232020111803532020082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.525.854,00
GI132320232020111803632020042.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.849.899,00
GI132320232020112304032020082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	142.496.526,00
GI132320232020112304232020082.3.2.02.02.008	11004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.400.000,00
GI132320232020112404432020052.3.2.01.01.005.01.02.06	18001	Otros árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida	30.080.000,00
GI132320232020112404432020052.3.2.02.02.008	11004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.697.161,00
GI132320232020112504632020402.3.2.02.02.008	11004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.008.000,00
Total:			193.057.440,00

TOTAL GASTOS DE INVERSION \$ PESOS \$ 224.677.426 M/CTE.

TOTAL CONTRACREDITO \$ 224.677.426 M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 224.677.426) M/CTE.

GASTOS DE INVERSION

PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132329932990115910932890652.3.2.02.02.008	11004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	23.213.520,00
Total:			23.213.520,00

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_hulla
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Nalva - Hulla (Colombia)
✉ radicaclon@cam.gov.co
☎ (508) 868 4454
🌐 www.cam.gov.co



PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320132010311402932010262.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.792.160,00
GI132320132010311402932010262.3.2.02.02.008	11004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	764.671,00
GI132320132010311402932010262.3.2.02.02.008	11003	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	206.340,00
GI132320132010311402932010262.3.2.02.02.008	20009	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	643.295,00
Total:			8.406.466,00

PROYECTO 320201: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320232020112003732020022.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.064.144,00
GI132320232020112103832020042.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	34.827.647,00
GI132320232020112304132020082.3.2.02.02.008	13301	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15.487.278,00
GI132320232020112304232020082.3.2.02.02.005	11004	Servicios de la construcción	5.400.000,00
GI132320232020112304232020082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	87.803.228,00

Sede Principal

f CAM
 X CAMHUILA
 @ cam_hulla
 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 ✉️ radicación@cam.gov.co
 ☎️ (608) 866 4454
 🌐 www.cam.gov.co



GI132320232020112404332020052.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.689.982,00
GI132320232020112404432020052.3.2.02.02.005	11004	Servicios de la construcción	8.705.161,00
GI132320232020112404432020052.3.2.02.02.005	16001	Servicios de la construcción	30.080.000,00
Total:			193.057.440,00

TOTAL GASTOS DE INVERSION: (\$ 224.677.426) M/CTE.

TOTAL CREDITO: (\$ 224.677.426) M/CTE

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los 08 días del mes de mayo de 2024



CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

APROBÓ Vitelio Barrera Álvarez
ELABORÓ Silvia Ramos Cruz
DEPENDENCIA Subdirección Administrativa y Financiera

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huita
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉️ radicación@cam.gov.co
☎️ (608) 856 4454
🌐 www.cam.gov.co

